

1. Número del contrato

790 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

ANABELLA CARRERA NIEVES

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52152999

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
790 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	<p>1. Cierre Estratégico "Cuenta la Paz" (Reconciliación y Diálogo Social): Se consolidó el cierre de la estrategia, en alianza con la Fundación DigniColombia. El proyecto fortaleció la memoria colectiva y la narración transformadora de la población víctima, firmante del Acuerdo de Paz y liderazgos comunitarios.</p> <p>2. Apoyo Operativo y Acciones Simbólicas: •Se brindó apoyo logístico y operativo en la organización de EXPOPAZ Barranquilla, garantizando la articulación interinstitucional y la participación de iniciativas comunitarias. •Se acompañó la realización del mural en la Casa de la Paz y de la Vida (Gobernación del Magdalena), como acción simbólica y pedagógica de convivencia y reconciliación.</p> <p>3. Implementación de Estrategias Comunitarias (ATRC): Se ejecutó el acompañamiento técnico para la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en Barranquilla, mediante reuniones de socialización para alinear los avances con las directrices metodológicas e institucionales.</p>		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	<p>1. Acompañamiento a la Sistematización y Cierre de Vigencia: Se brindó apoyo al Grupo Territorial para el cierre de la vigencia, facilitando la actualización de insumos, reportes y formatos de seguimiento de las estrategias comunitarias.</p> <p>2. Sistematización y Divulgación de Resultados: •Se realizó la entrega del informe semestral de acciones culturales y deportivas de la población firmante. •Se preparó el componente comunitario de EXPOPAZ, organizando la muestra de productos de la estrategia "Acuerpando la Paz" y los resultados de procesos artísticos.</p> <p>3. Orientación Técnica y Ajuste Metodológico: •Se acompañó el proceso de ajuste de los instrumentos de seguimiento de la estrategia de prevención a la estigmatización, incorporando aprendizajes y orientaciones de la Escuela ATRC. •Se brindó asistencia técnica para el ajuste de actividades del cierre de vigencia, articulando el enfoque diferencial (iniciativas juveniles) y el enfoque restaurativo.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
790	- 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>1. Fortalecimiento Metodológico de la Estrategia de Prevención: Se fortaleció la estrategia de prevención a la estigmatización mediante la actualización de insumos, formatos y reportes, e incorporando los lineamientos metodológicos de la Escuela ATRC.</p> <p>2. Integración de Enfoque Diferencial y Planeación 2026: Se priorizó el barrio El Pueblo para la implementación proyectada en 2026 (por su composición con personas mayores, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad), garantizando que la estrategia se oriente con un enfoque diferencial claro.</p> <p>3. Acciones de Pedagogía de Paz y Sensibilización: •Se consolidó la socialización de iniciativas comunitarias (Cuenta la Paz, Colectivo de Comunicaciones, Procesos Artísticos) en el marco de EXPOPAZ y otras actividades. •Esta socialización integró mensajes de pedagogía de paz, memoria transformadora y reducción de estigmas.</p> <p>Las acciones contribuyeron a fortalecer la comprensión comunitaria sobre el enfoque restaurativo, el reconocimiento de las diversidades y la promoción de entornos de convivencia pacífica en Atlántico y Magdalena.</p> <p>Se logró una articulación efectiva entre la planeación metodológica (ATRC y enfoque diferencial) y la ejecución de la estrategia de prevención de la estigmatización en el territorio.</p>
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	<p>1. Avance Significativo en la Implementación de la ATRC: Se avanzó de manera significativa en la implementación de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria (ATRC) en Barranquilla. Esto incluyó jornadas de socialización para garantizar la apropiación territorial y la alineación con las directrices institucionales.</p> <p>2. Soporte a Planeación y Metodología: Se brindó apoyo técnico para el ajuste del cronograma, metodologías y el mapeo de actores en el plan de seguimiento de la ATRC.</p> <p>3. Ejecución Extraordinaria y Articulación: La profesional de la ARN proporcionó un acompañamiento adicional y ejecución directa en 12 de las 18 socializaciones, cubriendo la ausencia parcial del operador contractual y asegurando la continuidad de la estrategia.</p> <p>Resultados Cuantitativos: •Se realizaron 18 socializaciones durante el mes. •Participaron más de 110 personas (actores institucionales, comunitarios y población). •El pre-encuentro con la población firmante quedó programado como actividad de inicio de 2026.</p> <p>El apoyo brindado fue determinante para impulsar la</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
790 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	<p>implementación de la ATRC en Barranquilla, superando los inconvenientes logísticos y garantizando la participación activa de los actores.</p> <p>1. Mantenimiento de la Continuidad del Componente Restaurativo: Se sostuvo el acompañamiento al componente restaurativo dirigido a comparecientes de la Fuerza Pública, garantizando su continuidad a pesar de las exigencias operativas derivadas de la implementación de la ATRC y EXPOPAZ.</p> <p>2. Apoyo Técnico y Seguimiento: Ante las limitaciones de asistencia presencial, el apoyo se brindó mediante seguimiento permanente, orientaciones técnicas y coordinación remota con el equipo, lo que aseguró el desarrollo de las actividades conforme a lo previsto.</p> <p>3. Articulación con la JEP y Planeación del Cierre: Las gestiones realizadas permitieron mantener la articulación con la JEP y dejar organizada la programación de las actividades para el cierre y transición de la vigencia.</p>
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si	<p>1. Seguimiento y Cierre de Servicio Social (Ruta Regular y Ruta Especial de Justicia y Paz): •Se realizó el seguimiento al cierre de las actividades de Servicio Social desarrolladas en el marco de la estrategia Golombiao en Soledad, consolidando los resultados y aprendizajes de la vigencia. •Proyección: Se adelantaron articulaciones con organizaciones locales para proyectar la continuidad y fortalecimiento de la estrategia en 2026.</p> <p>2. Planeación del Servicio Comunitario (Atención Diferencial): •Se identificó a la población con enfoque diferencial que iniciará procesos de acompañamiento y Servicio Comunitario en 2026, conforme a los planes de acción proyectados para la nueva vigencia.</p>
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	<p>1. Seguimiento Técnico a la Oferta Institucional (ARN-PNUD): Se acompañó el avance del proyecto de fortalecimiento comunitario ARN-PNUD, realizando seguimiento técnico a las organizaciones ganadoras "Un Pez para la Paz" y "Escuela Deportiva En la Jugada por la Paz". El seguimiento incluyó la verificación de progresos, el cumplimiento de compromisos y la proyección de acciones para 2026.</p> <p>2. Articulación y Proyección para la Continuidad: Se desarrollaron reuniones de articulación con ASOCAMVITI y se hizo seguimiento a los compromisos establecidos con la UTR (Unidad Técnica de Reincorporación) y con el colectivo Escuela Deportiva del barrio El Pueblo.</p> <p>Estas acciones lograron orientar el avance de las actividades de 2025 y asegurar la continuidad de los procesos comunitarios en 2026, año de mayor implementación proyectada de la oferta.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
790 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Para el corte del presente informe se asisten a las siguientes actividades: Socialización ATRC a firmantes de paz (2025-12-02) Reunión Cuidándonos para la Paz (2025-12-05) Reunión socialización Tejedoras de Paz (2025-12-09) Reunión Informe de Gestión ARN (2025-12-9) ExpoPaz (2025-12-10) Reunión Mesa Técnica de Reincorporación distrito de Barranquilla y socialización de ATRC (2025-12-11) Reunión Fortalecimiento Comunitario ASOCAMVITI (2025-12-11) Reunión Fortalecimiento Comunitario Escuela Deportiva El Pueblo (2025-12-12) Socialización ATRC Villas de San pablo (2025-12-12) Entrega de informe semestral acciones deportivas y culturales a sub dirección territorial (2025-12-15) Socialización ATRC El Pueblo (2025-12-16)
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si	Se entregaron oportunamente el informe mensual, legalizaciones, soportes de movilidad, avances técnicos de la ATRC, insumos metodológicos del mapeo de actores y demás documentos requeridos por supervisión, cumpliendo los tiempos establecidos.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se tramitaron actas, listados de asistencia, soportes fotográficos y documentos de seguimiento conforme a las directrices de gestión documental de la ARN. Se poya a Fundación Internacional Alberto Merani en la actualizó expediente digital y físico del proceso ATRC – Barranquilla
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	ANABELLA CARRERA NIEVES	Nombre:	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
		Fecha:	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>